



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 241 -2018-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho **07 MAYO 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9451 de fecha 20 de abril del 2018, Solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **ALBITES LLANTOY ANGEL**, e informe técnico N° 188-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ALBITES LLANTOY ANGEL**, adscrito a la Sub Gerencia de Control Técnico del Transporte Público, solicita licencia por salud por el periodo de 11 días del 20/04/2018 al 30/04/2018, en vista de contar con una cita médica en el Hospital IV Augusto Hernández Mendoza en la especialidad de cirugía plástica, siendo atendido por el Dr. Francisco Roberto Munive Bendezu, cirujano plástico con CMP 14489, quien atendió al trabajador y como parte de su tratamiento le otorgo descanso medico por el espacio de 11 días, acto que se acredita con el CITT N° A-506-00013396-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 188-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **ALBITES LLANTOY ANGEL**, por el periodo de 11 días del 20/04/2018 al 30/04/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. Juan Wilmer Palamino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **07 MAYO 2018**

Oficio Circ. N° 1253-2018-LTD-SE-HPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-241-2018-HPH/DR/HH
de fecha: **07 MAYO 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

[Handwritten Signature]
Lic. Karol Riveros Taco
J F F F

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **08 MAYO 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: *[Handwritten Signature]*